

ACTA N° 003
REUNION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LOTA DE
9/01/2024
HORARIO: 10:30 A 12:00 Horas

TABLA DE MATERIAS:

- 1.- Aprobación actas anteriores
- 2.- Correspondencia
- 3.- Varios

DESARROLLO DE LA TABLA

Se inicia la reunión excusando a los concejales Carlos Oyarce y Eduvina Unda, quienes no concurrirán por razones de salud. -

1.- Se someten a la aprobación del Concejo las actas anteriores, las que se aprueban sin observación alguna. -

2.-

2.1.- Se deja constancia de haber entregado a los concejales copia de Ord. 120 de DOM (S) por el cual responde considerandos de Decreto 2011 sobre Registro de Contratistas;

2.2.- Se da lectura a Ref.: 46 de 3/1/2024 a través de la cual la Sra. Edith Gorri solicita se le renueve permiso para seguir administrando baños de mujeres en Plaza de Armas.

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes. -

2.3.- Se da lectura a Ord. 3 de DAF de 4/1/24 por el cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para modificación presupuestaria por M\$ 51.935 para cancelar bonificación a ex funcionarios Juan San Martín y Pedro Jiménez. -

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes. -

2.4.- Se deja constancia de haber entregado a los concejales copia de Ord. 002 de Dirección de Control de 5/1/24 en que informa situación de rendiciones de cuentas por subvenciones;

2.5.- Se da lectura a Ord. 1 de 2/1/24 de DAS a través del cual se solicita contratación de 2 tens a honorarios por la temporada estival.

Sr. Carrillo y Cartes plantean dudas por cuanto se indica en el documento que es por la temporada estival, pero solicitan la contratación de enero a diciembre. -

Sin perjuicio de lo observado se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes por los meses de enero, febrero y marzo. -

2.6.- Se da lectura a Ord. 1362 de Alcalde en que solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar modificación a la estructura orgánica incorporando el Depto. de Presupuesto a la Dirección de Administración y Finanzas.-

El mismo Sr. Alcalde pide dejar pendiente esta solicitud para que se aclaren algunas dudas. -

2.7.- Se da lectura a Ref. 146 en que se solicita por la D. de Tránsito aprobar cometidos por tres meses, con el propósito de mejorar y optimizar el funcionamiento del área, aumentar los recursos propios municipales por concepto de permisos de circulación. - Estos son:

- Incrementar los recursos propios por recaudación de permisos de circulación realizando reuniones de captación con empresas que trabajen en el rubro del transporte, automotoras y con distintos departamentos públicos, para generar mayor ingreso de permisos de circulación;

- Implementar un sistema de atención al cliente mejorado, se busca la adquisición de tecnologías y herramientas de atención al cliente que permitan un seguimiento más rápido y una interacción más personalizada con los contribuyentes. Esto garantizará una atención de calidad y un mejor servicio en general;
- Trabajar en conjunto con distintas áreas municipales realizando reuniones de acuerdos y colaboración con el fin de incrementar la mejora del servicio y la captación de nuevos contribuyentes para la Campaña traslado 2024;
- Evaluar, actualizar y simplificar los procesos administrativos para identificar posibles barreras o ineficiencias, propondrá cambios que simplifiquen los trámites, reduzcan los tiempos de espera y promuevan una mayor eficiencia en todo el proceso de obtención de permisos de circulación;
- Implementación de campañas de promoción y concientización: Se han de desarrollar estrategias para informar y educar a los contribuyentes sobre la importancia de trasladar sus vehículos y de cumplir con los permisos de circulación aumentando el ingreso de nuevos contribuyentes y reducir la fuga de los mismos hacia otras comunas;
- Establecer alianzas estratégicas: buscar generar colaboraciones con otras instituciones y organismos tanto públicos como privados para facilitar y agilizar el proceso de obtención de permisos de circulación. Estas alianzas permitirán ofrecer a los contribuyentes un servicio más completo y eficiente;
- Realizar captación y recopilación de documentación e información de nuevos contribuyentes: Se encargará de establecer contactos y asegurar de que todos los requisitos legales sean cumplidos por parte de los propietarios de los vehículos;
- Asesorar y capacitar al personal encargado de atención al cliente para que los funcionarios municipales puedan brindar un mejor servicio y una mejor asesoría a los usuarios al utilizar un nuevo sistema de traslado de forma eficiente, asegura que cuenten con las habilidades y conocimientos necesarios para brindar un servicio de calidad, aprovechando todas las ventajas del sistema para realizar los trámites de permisos de circulación de manera efectiva;
- Realizar capacitaciones sobre los procesos específicos relacionados con los permisos de circulación, garantizando así un mayor conocimiento y dominio de los procedimientos involucrados;
- Realizar estudios de satisfacción: es necesario que el funcionario (a) realice un estudio de los clientes de manera regular, para evaluar las mejoras implementadas e identificar áreas de oportunidad adicionales. -

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus
concejales presentes. -

2.8.- Se da lectura a Ord. 005 de Dideco en que solicita aprobar y firmar convenio marco Senda 2024.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus
concejales presentes. -

2.9.- Se da lectura a Ord. 05 de Secplan de 09/01/24 en que solicita aprobar en que solicita aprobar cometidos de profesional del área social, título Trabajador Social, por 12 meses que desempeñará labores en la Secplan. Estos son:

Cometido General:

Planificar, implementar y evaluar intervenciones que buscan mejorar la calidad de vida de vecinos, familias o comunidad en general.

Objetivos específicos:

- Realizar estudios de diagnóstico para identificar las necesidades y problemas sociales en la población objetivo;
- Recopilar datos demográficos, económicos, educativos y de salud para comprender el contexto;
- Establecer metas claras y medibles que aborden las necesidades identificadas;

- Definir los objetivos del proyecto, considerando los aspectos sociales, culturales y económicos;
- Formulación y desarrollo de proyectos sociales;
- Identificar y colaborar como otras organizaciones, instituciones gubernamentales y la comunidad;
- Establecer sistemas de monitoreo para seguir el progreso del proyecto;
- Estas labores son esenciales para asegurar el éxito de los proyectos sociales y garantizar que respondan de manera efectiva a las necesidades de las personas y comunidades atendidas.

Cometido General:

Desarrollo de cada una de las etapas a desarrollar para subvenciones municipales.

Objetivos Específicos:

- Identificación de las subvenciones disponibles a nivel municipal;
- Identificar requisitos de la subvención;
- Desarrollar cada uno de los procesos administrativos correspondientes a la postulación y adjudicación de subvenciones a diversas organizaciones sociales de la comuna;
- Elaboración de informes y seguimientos de subvención otorgadas

2.10.- Se deja constancia de haber entregado a los concejales copia de Ord. 003 de Control referido a las contrataciones a honorarios. -

2.11.- Se da lectura a Ord. 57 de 09/01/2024 de Alcalde por el cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para la contratación de un profesional encargado de medioambiente, que se encargará de verificar en terreno y controlar las actividades de las empresas desde una perspectiva ambiental, considerando las diferentes líneas ambientales implicadas en la actividad. Algunos de los cometidos principales son:

- Realizar visitas en terreno reflejando fotográficamente las condiciones del terreno e identificando los impactos ambientales,
- Elaborar un plan de manejo ambiental estableciendo medidas de control, responsabilidades y plazos que estas se deben ejecutar en las empresas;
- Informar y promover a la comunidad a través de reuniones y formularios informativos las acciones específicas que desarrolla los distintos departamentos de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato en la comuna, recoger opiniones y problemáticas de los vecinos y generar soluciones en colaboración con las distintas unidades municipales;
- Asesorar brindando apoyo a la supervisión con respecto al plan medioambiental de la comuna;
- Identificar y promover – ante situaciones de emergencia ambiental – las medidas correctivas necesarias;
- Informar sobre alteraciones en el desarrollo normal del plan medioambiental de la obra;
- Velar por el cumplimiento del sistema integrado de gestión;
- Asesorar al municipio en auditorías internas para el control del plan de manejo ambiental;
- Identificar aspectos e impactos ambientales en la comuna;
- Elaborar el plan de manejo de residuos para la comuna, con indicaciones claras para las distintas empresas y obras que se realicen. -

3.-

3.1.- Sr. Alejandro Cartes:

a.- le preocupa la suspensión del reglamento de contratistas del Cementerio ordenada a través de Asesoría Jurídica, ya que ello fue aprobado en el mes de agosto.

No entiende por qué se suspende unilateralmente sin requerir el acuerdo del Concejo y al efecto le gustaría que el Asesor Jurídico pudiese dar más explicaciones.

En lo personal cree que el decreto está mal aplicado y debería corregirse.

b.- Le preocupaba la situación de habilitación de las playas, pero hoy lo deja más tranquilo el hecho de que se están contratando tens, lo que indica que el tema se está abordando.

c.- hay un sector de Colcura que se pidió declarar humedal urbano, pero hay acciones ejecutadas por el Municipio que se contradicen con lo inicialmente planteado, como es el meter maquinarias a emparejar el terreno. Al parecer hay funcionarios municipales involucrados.

3.2.- Sr. José Carrillo:

a.- Plantea la necesidad de contar con una programación de funcionamiento y atención con el camión limpia fosas en diversos sectores de la comuna;

b.- Se comprometió subvención a la Asociación de Fútbol de Lota Alto, previa devolución de dineros de rendición pendiente, cosa que cumplieron;

c.- Hace 2 semanas falleció don Harold Ulriksen y el mundo deportivo solicita que el Estadio Municipal pudiese llevar su nombre. -

d.- Está presente la JJVV de Barrio Central calle Serrano.

Se reunieron con la empresa a cargo de los trabajos de las calles de Lota y existe mucha preocupación al efecto.

Ayer la calle Carrera se puso en 2 sentidos en cuanto al tránsito vehicular, lo que genera bastantes inconvenientes, en especial en la curva de Avda. la Paz.

Es un peligro para peatones y para vehículos, y faltan banderilleros en varios sectores, que fue un compromiso que asumió la empresa.

Hay que generar medidas de mitigación para así evitar ocurran accidentes.

e.- Intervención del polígono del humedal de Colcura.

El año pasado ocurrió lo mismo y se generó un comercio ilegal con la habilitación de zona de estacionamientos, y hoy sucede lo mismo.

3.3.- Sr. Mauricio Torres:

a.- Hay un grupo de emprendedores que ayer envió una solicitud para que el Municipio les destine un espacio para vender sus productos durante la Semana Lotina.

Son los mismos que fueron autorizados para el funcionamiento de la carpa en periodo de Navidad.

Pide que el Municipio pueda acceder a esta petición.

b.- Solicita que se les entregue mayor información sobre el uso de un espacio en el humedal de Colcura.

Si hay un perímetro respecto del cual se ha dicho a los vecinos que no se instalen, no puede el Municipio estar actuando en sentido contrario.

Hay que buscar las fórmulas de habitabilidad del lugar, con las personas que tienen construidas sus viviendas (primera vivienda). -

3.4.- Sr. Gabriel Fuica:

a.- Solicita se mejore la transmisión de los concejos por las plataformas digitales, mientras se licita por el año 2024, dado que le avisan que no se escucha.

b.- Se acordó efectuar un catastro de la gente que vive en sector de la toma de Colcura y al parecer fueron un día viernes y luego no han ido más.

c.- Sector Playa Blanca está abandonado. Se requiere una operación rastrillo para recibir de mejor manera a los turistas que concurren a ese sector de la playa.

d.- desembocadura del Canal Caupolicán. Cuando sube la marea la arena tapa el canal y genera inundaciones de varias casas del lugar.

Se requiere periódicamente limpiar o destapar el canal con la maquinaria municipal.

e.- Ayer ingresó un oficio para que se le informe lo que está ocurriendo con la ocupación del sector del humedal de Colcura, donde funciona una zona de estacionamiento pagada;

f.- Plantea que muchos de los trabajadores que ingresaron durante la actual administración están con la incertidumbre de la continuidad de sus contratos, baja de sueldos, aumentos de sueldos en otros casos, sean de Programas, contrata u honorarios;

3.5.- Sr. Alcalde:

a.- Tema de las playas. Se están preocupando de playa blanca.

Así tenemos la contratación de tens, salvavidas, hay un container y personal del PMU diariamente está haciendo limpieza.

También está coordinada la ambulancia y se coordinó con Carabineros de Lota y Coronel un mayor control.

Por otro lado, se está comenzando con el mejoramiento de la costanera de Playa Blanca.

b.- Sobre el tema de personal, todos saben que el margen de contratación no es mucho.

Los contratos este año son a 6 meses por una cuestión de legalidad, para cuadrar el presupuesto.

Puede haber molestia de los funcionarios y quien no esté cómodo tendrá que buscar otras alternativas.

c.- Respecto del humedal, todos están de acuerdo en que ese espacio no se puede ocupar.

Esto de los estacionamientos, no está dentro del espacio del humedal ya que siempre fue usado como camping.

El terreno de al frente donde se construyeron casas, ese es el humedal.

Ese espacio se les entregó a un Club de Voleibol. Eso no es parte del comodato y no es municipal y tampoco es parte del polígono. -

Hasta donde sabe, la maquinaria de una empresa particular es la que habría aplanado el sector (Starko).

d.- Sobre el reglamento del Cementerio, se ingresará el próximo martes con las observaciones salvadas.

e.- Sobre la solicitud de nombre para el estadio, es un tema que tendrá que someter en su momento a consulta ciudadana.

f.- Sobre la limpieza de fosas, pronto se comenzará a operar, dado que ya se firmó el convenio con ESSBIO. -

Con ello se puso término a la reunión la que contó con la sola inasistencia de los concejales Unda y Oyarce, por motivos de salud. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Lota, Enero de 2024.-

- 1.- Se autoriza a la Sra. Edith Gorri seguir administrando baños de mujeres en Plaza de Armas.
- 2.- Se aprueba modificación presupuestaria por M\$ 51.935 para cancelar bonificación a ex funcionarios Juan San Martín y Pedro Jiménez. -
- 3.- Se aprueba contratación de 2 tens a honorarios por la temporada estival.
- 4.- Se aprueban cometidos por tres meses, para funcionario para la D. de Tránsito con el propósito de mejorar y optimizar el funcionamiento del área, aumentar los recursos propios municipales por concepto de permisos de circulación. -
- 5.- Se aprueba convenio marco Senda 2024.-
- 6.- Se aprueban cometidos de profesional del área social, título Trabajador Social, por 12 meses que desempeñará labores en la Secplan.
- 7.- Se aprueban cometidos para la contratación de un profesional encargado de medioambiente. -

[illegible]